



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
INSPECCIÓN GENERAL

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Nº radicado **20141260071031** / CGFM-CGING-INGDES-900-800

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2014

Doctor

**DANIEL ÁVILA CAMACHO**

Director Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal  
Bogotá.-

Asunto: Respuesta oficio No. 14-00026457 / JMSC 34040

En referencia a su oficio No. 14-00026457 / JMSC 34040 del 27 de marzo de 2014, que trata de invitación a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario para el día martes 01 de abril de 2014 a las 16:00 en el Salón Bolívar del Ministerio de Defensa Nacional, con toda atención me permito informar que por compromisos del servicio asumidos previa a la invitación no puedo asistir a mencionada Instancia, por lo cual se delega con voz y voto al señor Teniente Coronel NELSON ALFREDO GOYENECHÉ VANEGAS, Jefe de la Inspección de Desminado de la Inspección General de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

Vicealmirante **HENRY JOHN BLAIN GARZÓN**  
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró : AA19. Sandra Pulido  
Digitó : AA19. Sandra Pulido

"Fe en la causa" ¡CON TODAS NUESTRAS FUERZAS!  
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Conmutador: (57 1) 3150111  
[www.cfqm.mil.co](http://www.cfqm.mil.co)





Presidencia de la República

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

OFI14-00026970 / JMSC 34040  
Bogotá D.C. lunes, 31 de marzo de 2014

Señores  
**INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO**  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida El Dorado Carrera 54 CAN  
Ciudad

**Asunto:** Delegación Secretaria Técnica

Señores Miembros Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario:

Muy respetuosamente me permito comunicarles que por compromisos adquiridos con antelación se programó Conferencia Global de Asistencia a Víctimas en la ciudad de Medellín, no podre asistir a la sesión de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario programada para el día 01 de abril de 2014, a las 4:00 pm en el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior delego en su calidad de asesora de este Despacho a la doctora **DALYS CECILIA SILGADO CABRALES** para que actúe y vote como miembro de la Instancia y ejercer las funciones como Secretaria Técnica, en representación mía, en atención a la agenda ya preestablecida y la cual ya ha sido circulada a los miembros e invitados de la Instancia.

Sin ser otro el motivo de la presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

**DANIEL AVILA CAMACHO**

Secretario Técnico

Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal

Elaboró: Luis Carlos Granados Moreno *LCGM*  
Revisó y Aprobó: Dalys Silgado C. *DESC*

DOCUMENTO PÚBLICO

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co





Asunto: Instancia Interinstitucional IIDH

Fecha: 01/04/2014 4:00 pm.

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Entidad	Correo electrónico	Celular / Teléfono fijo	Firma
1	Lina M. Castillo	52.206802	Jefe CEM	AICMA-OEA	lcastillo@aicma-co.org	3133047080	
2	Jean Luvire	20121667	OFICIA UNIVER	UNMAS	JEANLUVIRE@UNMAS.CO	3204334280	
3	ANDREA ORTIZ	53053280	ASESORA	MON-OSPI	Pilar.ortiza@minda	3203353471	
4	TC Nelson Goyacho	79635849	INS DEST-INDR	CGFM	nelsgoy@cgfm.mil.co	3203494089	
5	IN ALEJANDRO VALLEJO B	13058087	JEFE SECCIÓN DE MANO DE OBRA	15 FM	alejval@cgfm.mil.co	3130501382	
6	AS Francely Boleadas	52824142	Asesora DN	CENAM	francybd@gerato.mil.co	301649894	
7	Maria Ines Lopez G.	192404	Director	DIDAC-GUAY	Edgorte@emb.mil	810668151	
8	Fernando Garzon	21865453	Asesor	Depersona del Pueblo	fernandogarzon@depersona.gov.co	8715300	
9	Ms. Josef Smitra B	20.764101	Profes. Espec.	Depersona del Pueblo	msintora@depersona.gov.co	3197300	
10	DANIEL F. ESPINOSA SILVA	19462163	ASESOR	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	despinosa@procuraduria.gov.co	5878750 EXT. 11501	
11	DIONO OBARCA MILLOES	52863603	Asesor	MDN	diono.obarca@minda.gov.co	3150111 216371	
12	E Polonino Cano H	79571965	Bider	Ejercito Nal	mypalominocano@yahoo.es	3142375438	
13	CT. Cedeño Borrero E.	80036312	BIDES	Ejercito Nal	edwinccedeno@hotmail.com	3143512009	
14	JORGE BORDA		Viceministro	MDN			
15	Delys Silgado C	467828	PAICMA-DIPE		delysilgado@preindulcis.gov.co	5946464	
16	Maria A. Jaramillo	52451433	PAICMA	Asesor	mariajaramillo@presidencia.gov.co	5446464	
17	C Claudia Peña	52118444	PAICMA/DAPRE	Asesora	claudrapena@presidencia.gov.co	5746712	
18	Adriana Amaris E	22446805	Asesora	PAICMA	adrianaamaris@presidencia.gov.co	5746464	



Bogotá D.C., Marzo 31 de 2014.

El equipo técnico se reunió el día lunes 31 de marzo de 2014 en la ciudad de Bogotá para realizar la revisión de la documentación para la entrega parcial de 19 veredas en el municipio de San Francisco (Antioquia) y de 10 veredas en el municipio de Granada (Antioquia). Una vez concluida la revisión el Equipo Técnico le recomienda a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) lo siguiente:

*Realizar la entrega parcial de 19 veredas en San Francisco (Antioquia) y 10 veredas en Granada (Antioquia) y declararlas como zonas Libre de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal.*

Nombre: Coronel Nelson Goyeneche  
CC.: 79.635.849  
Institución: Inspección General de las FF.MM

Nombre: Andrea Ortega  
CC.: 53.053.250  
Institución: Ministerio de Defensa Nacional

Nombre: María Angélica Jaramillo  
CC.: 52.451.433  
Institución: Programa Presidencial para la  
Acción Integral contra las Minas Antipersonal



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Pre-Instancia	<b>ACTA N°</b>	

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>		<b>FECHA:</b>	2014/03/31
----------------	--------	---------------	--	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Coronel Nelson Goyeneche	Inspeccion General
Andrea Ortega	Ministerio de Defensa Nacional
Maria Angelica Jaramillo	PAICMA

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Realizar la revisión de la documentación para la declaración de Zambrano como el tercer municipio *Libre de la Sosopecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, revisar la documentación para realizar la entrega parcial de 19 veredas en San Francisco y 10 veredas en Granada (Antioquia) y declararlas como zonas *Libre de la Sosopecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, y revisar la documentación soporte para determinar si Argelia (Antioquia) puede ser priorizado para desminado humanitario y publicado en la página web del PAICMA.

- TEMAS A TRATAR:**
1. Revisión de la documentación de Zambrano.
  2. Revisión de la documentación de San Francisco.
  3. Revisión de la documentación de Granada.
  4. Análisis documentación Argelia.

**DESARROLLO:**

**1. Zambrano (Bolívar)**

El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en el municipio y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas.



El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el Borrador del Acta de Entrega del municipio.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración del municipio de Zambrano como el *Tercer municipio Libre de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*.

## 2. San Francisco (Antioquia)

El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en las 19 veredas del municipio de San Francisco y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas. Las 19 veredas son:

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Asiento Grande | 11. La Lora             |
| 2. El Pajui       | 12. La Maravilla        |
| 3. El Tagual      | 13. La Veta             |
| 4. Farallones     | 14. Las Aguadas         |
| 5. Guacales       | 15. Miraflores          |
| 6. Jardín         | 16. Pailania            |
| 7. La Cristalina  | 17. San Isidro          |
| 8. La Eresma      | 18. San Rafael la Iraca |
| 9. La Esperanza   | 19. Santa Isabel        |
| 10. La Florida    |                         |

El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el Borrador del Acta de Entrega de cada vereda.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración de las 19 veredas del municipio de San Francisco como *Zonas Libres de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, de acuerdo a la solicitud de la Alcaldía del municipio de San Francisco.

## 3. Granada (Antioquia)



El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en las 10 veredas del municipio de Granada y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas. Las 10 veredas son:

- |                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| 1. El Roble                  | 6. La Milagrosa      |
| 2. El Tabor                  | 7. Quebradona Arriba |
| 3. El Vergel                 | 8. Reyes             |
| 4. La Cascada                | 9. San Esteban       |
| 5. La Cristalina El Cebadero | 10. Vahitos          |

El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el Borrador del Acta de Entrega de cada vereda.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración de las 10 veredas del municipio de Granada como *Zonas Libres de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, de acuerdo a la solicitud de la Alcaldía del municipio de Granada.

#### **4. Argelia (Antioquia)**

El Equipo Técnico constata los antecedentes de seguridad del municipio. En este sentido, y de acuerdo con la información recolectada por la Inspección General de las Fuerzas Militares, en el municipio de Argelia hay presencia permanente de unidades militares y de policía, no ha habido atentados contra la población o la infraestructura en los últimos 5 años y no hay restricciones de movilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del municipio, cabe resaltar que puede representar interés como corredor de movilidad para los grupos armados organizados al margen de la ley. Es necesario aclarar que las variables de seguridad son dinámicas y no se puede garantizar un riesgo cero.

El Equipo Técnico revisa el Acuerdo de Desminado Humanitario firmado por la Alcaldesa Municipal, el Personero Municipal y el presidente de ASOCOMUNAL y constata que están de acuerdo con que el municipio sea priorizado para tareas de desminado humanitario.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo establecido tanto en el Artículo 12 del Decreto 3750 del 2011 como en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas, y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario priorizar el municipio de Argelia y autorizar su publicación en la página web del PAICMA.



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

COMPROMISOS	RESPONSABLE
No hay.	

HORA INICIO:	0600	HORA TERMINACIÓN:	0800
--------------	------	-------------------	------

### FIRMAS:

FIRMA:

NOMBRE: TC Nelson D. Goyeche U.

FIRMA:

NOMBRE: María Angélica Jaramillo

**Nota:** En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.





Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

**DEPENDENCIA:** Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

**REUNIÓN DE:** Pre-Instancia

**ACTA Nº**

**CIUDAD:** Bogotá

**LUGAR:**

**FECHA:**

2014/03/31

### NOMBRE ASISTENTES

### CARGOS

Coronel Nelson Goyeneche

Inspeccion General

Andrea Ortega

Ministerio de Defensa Nacional

Maria Angelica Jaramillo

PAICMA

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la revisión de la documentación para la declaración de Zambrano como el tercer municipio *Libre de la Sosopecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, revisar la documentación para realizar la entrega parcial de 19 veredas en San Francisco y 10 veredas en Granada (Antioquia) y declararlas como zonas *Libre de la Sosopecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, y revisar la documentación soporte para determinar si Argelia (Antioquia) puede ser priorizado para desminado humanitario y publicado en la página web del PAICMA.

### TEMAS A TRATAR:

1. Revisión de la documentación de Zambrano.
2. Revisión de la documentación de San Francisco.
3. Revisión de la documentación de Granada.
4. Análisis documentación Argelia.

### DESARROLLO:

#### 1. Zambrano (Bolívar)

El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en el municipio y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas.

El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el



Borrador del Acta de Entrega del municipio.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración del municipio de Zambrano como el *Tercer municipio Libre de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*.

## 2. San Francisco (Antioquia)

El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en las 19 veredas del municipio de San Francisco y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas. Las 19 veredas son:

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Asiento Grande | 11. La Lora             |
| 2. El Pajui       | 12. La Maravilla        |
| 3. El Tagual      | 13. La Veta             |
| 4. Farallones     | 14. Las Aguadas         |
| 5. Guacales       | 15. Miraflores          |
| 6. Jardín         | 16. Pailania            |
| 7. La Cristalina  | 17. San Isidro          |
| 8. La Eresma      | 18. San Rafael la Iraca |
| 9. La Esperanza   | 19. Santa Isabel        |
| 10. La Florida    |                         |

El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el Borrador del Acta de Entrega de cada vereda.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración de las 19 veredas del municipio de San Francisco como *Zonas Libres de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, de acuerdo a la solicitud de la Alcaldía del municipio de San Francisco.

## 3. Granada (Antioquia)

El Equipo Técnico revisa la documentación presentada por el BIDES en relación con las tareas de desminado humanitario realizadas en las 10 veredas del municipio de Granada y constata que cumple con lo establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas. Las 10 veredas son:

- |             |                 |
|-------------|-----------------|
| 1. El Roble | 6. La Milagrosa |
|-------------|-----------------|



- |                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| 2. El Tabor                  | 7. Quebradona Arriba |
| 3. El Vergel                 | 8. Reyes             |
| 4. La Cascada                | 9. San Esteban       |
| 5. La Cristalina El Cebadero | 10. Vahitos          |

El Equipo Técnico constata que la información entregada está debidamente organizada y con los reportes de gestión de calidad externa realizada por el Componente Externo de Monitoreo. Finalmente, se revisa el Borrador del Acta de Entrega de cada vereda.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario realizar la declaración de las 10 veredas del municipio de Granada como *Zonas Libres de la Sospecha por Contaminación con Minas Antipersonal*, de acuerdo a la solicitud de la Alcaldía del municipio de Granada.

**4. Argelia (Antioquia)**

El Equipo Técnico constata los antecedentes de seguridad del municipio. En este sentido, y de acuerdo con la información recolectada por la Inspección General de las Fuerzas Militares, en el municipio de Argelia hay presencia permanente de unidades militares y de policía, no ha habido atentados contra la población o la infraestructura en los últimos 5 años y no hay restricciones de movilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del municipio, cabe resaltar que puede representar interés como corredor de movilidad para los grupos armados organizados al margen de la ley. Es necesario aclarar que las variables de seguridad son dinámicas y no se puede garantizar un riesgo cero.

El Equipo Técnico revisa el Acuerdo de Desminado Humanitario firmado por la Alcaldesa Municipal, el Personero Municipal y el presidente de ASOCOMUNAL y constata que están de acuerdo con que el municipio sea priorizado para tareas de desminado humanitario.

El Equipo Técnico considera que toda la documentación está acorde a lo Establecido en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario y la Metodología de Entregas y decide recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario priorizar el municipio de Argelia y autorizar su publicación en la página web del PAICMA.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
No hay.	

HORA INICIO:	0600	HORA TERMINACIÓN:	0800
--------------	------	-------------------	------



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

### FIRMAS:

FIRMA:

NOMBRE: TC Nelson D. Gayoneche U.

FIRMA:

NOMBRE: Maria Angelica Jaramillo

**Nota:** En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.



LISTADO DE ASISTENCIA

Asunto: Preinstancia,

Fecha: MARZO 31 de 2014

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Entidad	Correo electrónico	Celular Telefono fijo	Firma
1	Maria A. Jaramillo	52451433	ASESOR	PAICMA	mariajaramillo@presidencia.gov.co	5946464	
2	Nelson D. Goyeneche	79635849	INS DESMIZNADO	IPC6FM	nelsgoy@cgfm.nilco	3203494083	
3	ANDREA ORTIZ	53053250	ASESORA	PPON-DSPI	Pilar.ortiz@mindefn	3208358497	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							